ALCALDÍA DE VILLETA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 09/02/2026 Versión:03 Página: 1 de 1

CONV ASOC No	003-2026	FECHA DEL CONTRATO	28/07/2026	FECHA DEL ACTA	28/07/2026

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLETA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, ENTRE OTROS.

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 5 DIAS 3	INICIA	28/07/2026	FECHA DE TERMINACION	30/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 320.000.000,00	ANTICIPO%:	0%		$ 0,00
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA			NIT.:	899999312-2
DELEGADO PARA CONTRATAR	X DAMARIS ASBLEIDY BUSTOS ALDANA			C.C.:	21.114.331
CONTRATISTA:	X CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA			NIT.:	832.003.832-3
REP. LEGAL:	X LILIANA MARCELA BAUTISTA ARAQUE			C.C.:	1.098.406.735
SUPERVISOR:	X DAMARIS ASBLEIDY BUSTOS ALDANA			CARGO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOI	X SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO				
INTERVENTOR:	X N/A				
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA			NIT.:	N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2026000708	FECHA:	28/07/2026	RUBRO:	X	2.4.45.4503004.22.33	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	$ 20.000.000,00
No	2026000708	FECHA:	28/07/2026	RUBRO:	X	2.4.45.4503004.22.33	FUENTE	1.2.3.1.14	VALOR:	$ 25.500.000,00
No	2026000708	FECHA:	28/07/2026	RUBRO:	X	2.4.45.4503004.22.33	FUENTE	1.2.4.3.03	VALOR:	$ 2.400.000,00
No	2026000708	FECHA:	28/07/2026	RUBRO:	X	2.4.45.4503004.22.33	FUENTE	1.3.3.1.00	VALOR:	$ 127.256.975,00
No	2026000708	FECHA:	28/07/2026	RUBRO:	X	2.4.45.4503004.22.33	FUENTE	1.3.3.3.15	VALOR:	$ 144.843.025,00
									TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	$ 320.000.000,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-44-101115910	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/07/2026	28/07/2026	1/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	18-44-101115910	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/07/2026	28/07/2026	1/05/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-44-101115910	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/07/2026	28/07/2026	30/12/2029
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18-40-101085677	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/07/2026	28/07/2026	30/12/2026

FORMA DE PAGO:

El valor estimado del Convenio será aportado de la siguiente manera: El valor estimado del convenio establecido es hasta la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($332.500.000,00) INCLUIDO IVA, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, los cuales serán aportados de la siguiente manera: POR EL MUNICIPIO DE VILLETA 1) UN PRIMER PAGO por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.00.00), INCLUIDO IVA, el cual debe ser tramitado en el mes de agosto de 2026, el cual debe ser tramitado en el mes de febrero de 2026. Pagos sucesivos mensuales cada uno por el valor pactado para cada mes de servicio efectivamente prestado. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor del contrato, los informes de ejecución del contratista, informe del supervisor, recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes que reglamentan la materia- El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista y a la presentación del informe final de actividades. La Alcaldía Municipal de Villeta, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. PARÁGRAFO: Requisitos para el pago: Para la procedencia del pago, será indispensable el cumplimiento de los requisitos, tales como: a) Anexar la respectiva factura o cuenta de cobro (lo que corresponda). b) Presentar el informe de actividades con una descripción amplia y suficiente respecto de cada una de las actividades que se desarrollaron, así como las memorias relativas a las reuniones a las que asista o participe, con la respectiva anotación de quienes hicieron parte de la misma, los objetivos y compromisos y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato. El informe de actividades aprobado por el supervisor del contrato acompañado de los recibos de pago de los aportes que correspondan al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, en los porcentajes que corresponda de conformidad con la reglamentación legal vigente para el efecto y c) la certificación de cumplimiento del supervisor para el respectivo periodo. En todo caso, los desembolsos estarán sujetos a la existencia y disponibilidad del recurso por parte de la Alcaldía Municipal, y a la correspondiente programación del PAC que efectué la Secretaría de Hacienda. Se aplicarán las retenciones, de acuerdo con los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos que efectué la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

FORMA DE PAGO:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE: X	DAMARIS ASBLEIDY BUSTOS ALDANA DELEGADO PARA CONTRATAR	
CONTRATISTA: X REP LEGAL:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA Contratista LILIANA MARCELA BAUTISTA ARAQUE	
SUPERVISOR: X	DAMARIS ASBLEIDY BUSTOS ALDANA Secretaria Administrativa y de Gobierno	
INTERVENTOR: X	0 N/A	